

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso informando memorial con solicitud de expedir oficio con destino al IGAC.

Cerrito 23 de agosto de 2022

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ  
Secretario.



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
CERRITO SANTANDER.

Cerrito S/der, Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, niéguese la solicitud de oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, teniendo en cuenta de que la parte demandante no acredita la negativa de la entidad frente a la entrega de la información.

Lo anterior conforme a la obligación que le asiste a la parte, en virtud de lo preceptuado en el artículo 78 numeral 10 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



**NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –  
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 063, se publica en página web de la Rama Judicial

En la fecha: 29 de agosto de 2022

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ.

Secretario